



PERU

MINISTERIO DE  
EDUCACIONGOBIERNO  
REGIONAL DEL  
CUSCOGERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACION

UGEL

## PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN DE SERVICIO 00063

# SERVICIO DE MULTICOPIADO DE PRUEBAS PARA EVALUACIÓN DE PRUEBA DE APRENDIZAJE

## **NOTA**

### **1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:**

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

\* EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

### **2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:**

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**  
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA  
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR  
(Calle Grau S/N – Paruro)

#### **FECHA Y HORA DE PRESENTACION:**

- 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM
- 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**  
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

[abastecimiento@ugelparuro.gob.pe](mailto:abastecimiento@ugelparuro.gob.pe)

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000063

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240  
Nº E/M : 00193

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE MULTICOPIAS DE EVALUACION REGIONAL DE APRENDIZAJES	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 DE ACUERDO A TDR ADJUNTO	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
Otros

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN  
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: Fax :

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

## DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

**SEÑORES:**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.**  
**CALLE GRAU S/N – PARURO.**

**PRESENTE.. -**

**ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Yo, ..... mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: ....., y correo electrónico .....; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro ..... de 2025

.....  
**Nombres:**  
**RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.  
<https://ugelparuro.gob.pe/>  
*"Por una Educación de Calidad con Calidez"*

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, ..... identificado con  
DNI N° ..... y RUC N° ....., con número de teléfono o celular  
N° ....., **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**  
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO: .....

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL  
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:  
....., en el Banco .....

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



## REQUERIMIENTO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MULTICOPIADO DE EVALUACIONES

##### **1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del Servicio de Multicopiado de Evaluaciones para la Aplicación de la evaluación Regional de los Aprendizajes en los Niveles inicial, primaria y Secundaria en el ámbito de la Ugel Paruro 2025, la contratación se realiza con el propósito de asegurar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias en las áreas curriculares básicas para seguir aprendiendo.

##### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Contratación del servicio de multicopiado de evaluaciones escritas para el plan específico de evaluación regional de los aprendizajes de salida en los niveles inicial, primaria y secundaria en el ámbito de la UGEL Paruro 2025.

##### **3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

###### **3.1. MODALIDAD DE PAGO**

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

###### **3.2. SISTEMA DE ENTREGA**

**"NO APLICA"**

###### **3.3. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el plazo de 06 días contabilizados a partir del día siguiente de la Notificación de la Orden de servicio.

###### **3.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de Multicopiado de Evaluaciones para los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria se entregara en la sede de la Ugel Paruro, distrito provincia de Paruro del Departamento de Cusco, debidamente empacados y embalados por niveles y materias.

###### **3.5. PENALIDAD**

###### **PENALIDAD POR MORA**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria=  $(0.10 \times \text{monto}) / (\text{F} \times \text{plazo})$

Donde F tiene los siguientes valores:



Para bienes y servicios: F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

#### 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### 4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del Servicio de Multicopiado de Evaluaciones será para Aplicar la Aplicación de la evaluación regional de los aprendizajes de salida, en los niveles inicial, primaria y secundaria en el ámbito de la UGEL Paruro 2025. Con el propósito de evaluar los aprendizajes para evidenciar el progreso de los estudiantes, en las competencias de las áreas curriculares básicas.

##### 4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

###### a) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

NIVEL	ÁREA	AÑO/GRADO	CANTIDAD DE PÁGINAS POR CUADERNILLO	CANTIDAD TOTAL DE CUADERNILLOS
INICIAL	MATEMÁTICA	INSTRUCTIVO	4	63
		EXAMEN	8	366
	COMUNICACIÓN	INSTRUCTIVO	8	63
		EXAMEN	7	366
	MATEMÁTICA	PRIMERO	14	438
		SEGUNDO	14	472
		TERCERO	13	446
		CUARTO	14	446
		QUINTO	12	495
		SEXTO	12	508
	COMUNICACIÓN	PRIMERO	11	438
		SEGUNDO	12	472
		TERCERO	11	446
		CUARTO	12	446
		QUINTO	13	495
		SEXTO	13	508
PRIMARIA	COMUNICACIÓN EIB	SEGUNDO	13	472
		CUARTO	13	446
		SEXTO	12	508
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PRIMERO	10	438
		SEGUNDO	9	472
		TERCERO	11	446
		CUARTO	10	446
		QUINTO	11	495
		SEXTO	9	508
	PERSONAL SOCIAL	PRIMERO	11	383



		SEGUNDO	11	371
		TERCERO	12	395
		CUARTO	13	426
		QUINTO	12	436
		SEXTO	12	451
	MATEMÁTICA	PRIMERO	13	443
		SEGUNDO	13	468
		TERCERO	13	501
		CUARTO	13	570
		QUINTO	14	469
	COMUNICACIÓN	PRIMERO	10	76
		SEGUNDO	10	101
		TERCERO	10	86
		CUARTO	11	109
		QUINTO	11	59
	CTA	PRIMERO	12	443
		SEGUNDO	12	468
		TERCERO	11	501
		CUARTO	11	570
		QUINTO	11	469
	DPCC	PRIMERO	10	443
		SEGUNDO	13	468
		TERCERO	12	501
		CUARTO	12	570
		QUINTO	13	469
	CIENCIAS SOCIALES	PRIMERO	14	443
		SEGUNDO	12	468
		TERCERO	13	501
		CUARTO	11	570
		QUINTO	15	469
	QUECHUA	PRIMERO	10	367
		SEGUNDO	10	367
		TERCERO	11	415
		CUARTO	9	461
		QUINTO	10	410

## RESUMEN

NIVEL	CANTIDAD DE CUADERNILLOS	ESPECIFICACIONES
INICIAL	858	• Copias dúplex.
PRIMARIA	12,303	• Impresión a blanco y negro
SECUNDARIA	12,255	• Papel bond A4 de 75 gramos.
TOTAL	25,416	• Las copias estarán engrampadas por el lado izquierdo.

**b) ACTIVIDAD**

Los Multicopiados de las evaluaciones deberán ser entregados en la Ugel Paruro debidamente organizados en cajas por nivel y curso debidamente Rotulado dentro de cajas codificadas por nivel educativo.

**4.3. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR**

El postor debe presentar copia de los siguientes documentos al momento de presentar su cotización:



- Copia del Registro Nacional de Proveedores, en caso de contrataciones mayores a 1 UIT
- Copia de la Ficha RUC, que pertenezca al rubro objeto de la contratación
- Copia del DNI, en caso de persona natural
- Copia de la vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

**4.4. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN****A. Conformidad de la prestación**

La conformidad será otorgada por la unidad de Gestión.

**B. Forma de pago**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista **en pago único**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por la Unidad de Gestión Pedagógica.
- Comprobante de pago.

**c) Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**d) Resolución de Contratado por Incumplimiento.**

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de la partes, la resolución del contrato menor se notifica a través de carta simple al correo electrónico y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante previa a la resolución del contrato menor otorgará un plazo de subsanación, no mayor de 5 días



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de  
Educación CuscoUnidad de Gestión  
Educativa Local ParuroAREA DE GESTIÓN  
PEDAGOGICA

calendario, contados desde el día siguiente de la notificación; salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

#### e) GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de documentación falsa y/o adulterada o con información inexacta, en su oferta y/o durante la ejecución contractual	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

